

PrintoPac

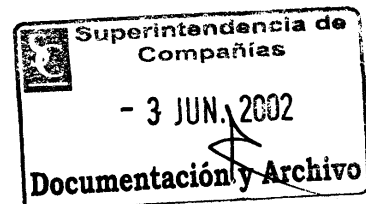
Impresiones y Empaques Industriales Cia. Ltda.

54110

16985

Quito, 31 de Mayo del 2002

Señor
Superintendente de Compañías
Atención: Dr. César Parra.
Presente.-



Cesal ✓
- 4 JUN. 200
1000

De mis consideraciones:

Con el fin, de completar la información correspondiente a como se encuentra actualmente, integrado el cuadro del capital, de la compañía IMPRESIONES Y EMPAQUES INDUSTRIALES PRINTOPAC CIA. LTDA., adjunto el cuadro del movimiento de las participaciones, desde su constitución hasta la presente fecha, con las cesiones que se han realizado:

04.06.02
1950

1.- Constitución:

SOCIOS	PARTICIPACIONES
JAMIL ZAIDAN	120.000 ✓
KABALAN ABISAAB	90.000 ✓
BOPP DEL ECUADOR	990.000 ✓
TOTAL	1.200.000 ✓

2.- CESION: Cesión de 90.000 participaciones, otorgada por Kabalan Abisaab a favor de Jamil Zaidan, según escritura celebrada el 3 de Junio de 1998, Notaria Trigésima, inscrita en el Registro de la Propiedad el 29 de junio de 1998. ✓

OK.

3.- CESION: Cesión de 297.000 participaciones, otorgada por Bopp del Ecuador Cia. Ltda. a favor de Nicola Jabra Talbeh Saba, actualmente el nombre del señor es Nicola Shehade Saba, según escritura pública celebrada el 7 de julio del 2000, Notaria Vigésima Sexta, inscrita en el Registro Mercantil el 16 de agosto del 2000. ✓

OK.

4.- CESION: Cesión de 63.000 participaciones, otorgada por Jamil Zaidan, a favor de Nicola Shehade Saba, según escritura pública celebrada el 20 de septiembre del 2001, Notaria Vigésimo Octava, inscrita en el Registro Mercantil, el 29 de octubre del 2001. ✓

OK

En conclusión el cuadro del capital de la compañía actual esta conformado en la siguiente forma:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	No. PART.
Jamil Zaidán	\$ 5.880 ✓	5.880 ✓	147.000 ✓
Bopp del Ecuador	\$ 27.720 ✓	27.720 ✓	693.000 ✓
Nicola Shehade S.	\$ 14.400 ✓	14.400 ✓	360.000 ✓
TOTALES	\$ 48.000 ✓	48.000 ✓	1.200.000 ✓

OK
Es correcto.
luego de las
ingresos respec-
tivos.

(Carcelén Bajo) José María Velasco Ibarra, (esq.) y Av. Isidro Ayora
Telefax: (593-2) 484-647 Celular: 09-700838 Quito - Ecuador

VER AL REVERSO p/f

PrintoPac

Impresiones y Empaques Industriales Cia. Ltda.

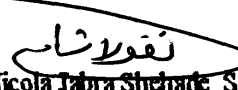
Con el fin, de que la Superintendencia de compañías complete la historia del movimiento de participaciones de la compañía "IMPRESIONES Y EMPAQUES INDUSTRIALES PRINTOPAC CIA. LTDA", adjunto la siguiente documentación:

- ✓ - Fotocopia de la Cesión de participaciones, celebrada el 3 de Junio de 1998, Notaria Trigésima, inscrita en el Registro Mercantil de , el 29 de junio de 1998, cuyo original si reposa en los archivos de la Superintendencia de Compañías. OK
- ✓ - La Tercera copia certificada de la Cesión de participaciones, celebrada el 7 de julio del 2000, Notaria Vigésima Sexta, inscrita en el Registro Mercantil, el 16 de agosto del 2000. OK
- ✓ - La Tercera copia certificada de la Cesión de participaciones, celebrada el 20 de septiembre del 2001, Notaria Vigésimo Octava, inscrita en el Registro Mercantil, el 29 de octubre de 2001.
- ✓ - Adjunto copia de la nueva cédula del señor Nicola Shehade Saba, quien cambio su nombre anterior (Nicola Jabra Talbeh Saba), como consta en la resolución de la Dirección General del Registro Civil. OK

✓ Solicito además, que con la información aquí otorgada, se nos entregue una certificación de la nómina de socios con el monto de sus participaciones. OK

Por la favorable atención que se digne dar a la presente solicitud, le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,


Sr. Nicola Jabra Shehade Saba
GERENTE
PRINTOPAC CIA. LTDA

- OK.
- La Compañía de la Referencia "Printopac" mediante esta carta, solicita la actualización del capital de la compañía por eso de las 3 escrituras adjuntadas, la de fecha. 03-06-1998. ya consta en el sistema y se ingresa. las otras 2 escrituras de. 07-07-2000 y de 20 de Septiembre. del 2.001, mediante las cuales el capital social queda integrado de acuerdo a la última escritura de cesión de participaciones de 20-Sept. 2001. Por lo que la compañía queda totalmente depurada!
 - Adjunto a la presente acompaño la Nómina de accionistas actualizada que desean los usuarios.

07-06-02



DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO



CESION DE PARTICIPACIONES
SOCIALES DE LA COMPAÑIA
IMPRESIONES Y EMPAQUES INDUSTRIALES PRINTOR

OTORGA LA COMPAÑIA:

BOPP DEL ECUADOR CIA. LTDA.

A FAVOR DEL SR

NICOLA JABRA SHEHADE SABA

USD \$ 2.520,00

(DI 4 COPIAS)

P.V.

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del, Ecuador, hoy día VEINTE (20) de SEPTIEMBRE del dos mil uno, ante mí, doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo del cantón; comparecen: por una parte, los cónyuges señor Jamil Zaidán Saba y señora Margarita Abusada Jamis, por sus propios derechos y por los que representan en la sociedad conyugal que tienen formada entre sí, el señor Nicola Jabra Shehade Saba, por sus propios derechos, bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, a excepción de la señora Margarita Abusada Jamis, quien es de nacionalidad peruana, casados, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: Señor Notario: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una con el siguiente contenido: PRIMERA: COMPARECIENTES: Intervienen en la presente escritura pública, en calidad de CEDENTE: el señor

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

Jamil Zaidán Saba, debidamente autorizado por su cónyuge la señora Margarita Abusada Jamis, y, en calidad de CESIONARIO: El señor Nicola Jabra Shehade Saba, por sus propios derechos.- los comparecientes son ecuatorianos, a excepción de la señora Margarita Abusada Jamis, quien es de nacionalidad peruana, casados, mayores de edad, domiciliados en Quito, por sus propios derechos.- SEGUNDA ANTECEDENTES: A.- Mediante escritura pública celebrada el veintiuno de febrero de mil novecientos noventa y siete, en la Notaria Trigésima de Quito, se constituyó la compañía "IMPRESIONES Y EMPAQUES INDUSTRIALES PRINTOPAC CIA. LTDA ", siendo inscrita en el Registro Mercantil de Quito el treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y siete.- La Compañía se constituyó con un capital social de cuarenta y ocho mil dólares, dividido en un millón doscientas mil participaciones sociales de cuatro centavos de dólar cada una.- TERCERA: JUNTA GENERAL Y CESION DE PARTICIPACIONES: La Junta General Universal de socios de la compañía "IMPRESIONES Y EMPAQUES INDUSTRIALES PRINTOPAC CIA. LTDA ", celebrada el diecinueve de septiembre del dos mil uno, decidió por unanimidad autorizar la siguiente cesión de participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, en base a la cual, se procede a través de la presente escritura pública: el señor Jamil Zaidan Saba, cede sesenta y tres mil (63.000) participaciones a favor del señor Nicola Jabra Shehade Saba.- Por lo antes expuesto, el cuadro de integración del capital de la compañía queda estructurado de la siguiente manera: xxxxxxxxx

SOCIO	CAPITAL	CAP. PA-
	SUSCRITO	GADO
		No.PART
Jamil Zaidán	\$ 5.880	5.880
Bopp del Ecuador	\$ 27.720	27.720
Nicola Jabra Shehade	\$ 14.400	14.400
TOTALES	\$ 48.000	48.000

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

CUARTA.- La señora Margarita Abusada Jamis autoriza a su hijo señor Jamil Zaidan Saba, para realizar la cesión de participaciones por este instrumento se lleva a cabo.- QUINTA.- CUANTIA.- La cuantía de este instrumento es de dos mil quinientos veinte dólares, que es el valor nominal de las participaciones que se ceden por este contrato.- SEXTA.- MARGINACIONES: Se sentará la respectiva marginación en la Notaría Trigésima de Quito y se inscribirá la escritura en el registro Mercantil de Quito.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento y plena validez de este instrumento.- (firmado) doctor Patricio Burbano, abogado con matrícula profesional número tres mil seiscientos sesenta y nueve (Nº 3669), del Colegio de Abogados de Quito HASTA AQUI EL CONTENIDO DE LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido y para constancia de ello firman juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

f) Sr. Jamil Zaidán Saba

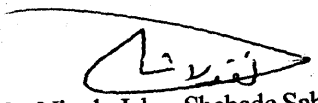
c.c.

c.v.

f) Sra. Margarita Abusada Jamis

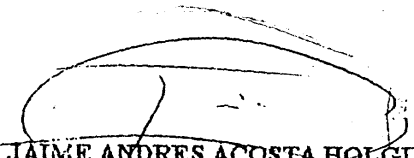
c.i.

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO


f) Sr. Nicola Jabra Shehade Saba

c.c.

c.v.


DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA "IMPRESIONES Y EMPAQUES INDUSTRIALES
PRINTOPAC CIA. LTDA."**



En el Distrito Metropolitano de Quito a las once horas del día 19 de septiembre del dos mil uno, en las oficinas de la Empresa, situadas en la calle Velasco Ibarra S/N e Isidro Ayora, se reúnen los socios de la Compañía IMPRESIONES Y EMPAQUES INDUSTRIALES PRINTOPAC COMPAÑIA LIMITADA, señor Jamil Zaidán Saba, señor Nicola Jabra Shehade Saba y la compañía Bopp del Ecuador Cia. Ltda., que está representada por su Gerente General el Señor Jamil Zaidán Saba.

Por estar reunidos los socios que representan el cien por ciento del Capital Social y pagado de la Compañía, deciden instalarse en Junta General Universal de Socios.

Actúa como Presidente Ad Hoc el doctor Patricio Burbano y como Secretario Ad- Hoc la señora Liliana Beltrán, nombrados unánimemente por todos los socios.

El Presidente solicita que a través de secretaría se deje constancia de que se encuentran presentes todos los socios de la empresa y de que aceptan como en efecto así lo hacen, la celebración de esta Junta General.

El Presidente propone como único punto en el orden del día el siguiente:

1.- La autorización para que se lleve a cabo la siguiente cesión de participaciones mediante escritura pública: el señor Jamil Zaidán Saba, cederá sesenta y tres mil (63.000) participaciones, a favor del señor Nicola Jabra Shehade Saba. Las participaciones son de cuatro centavos de dólar cada una, que mantiene en la Compañía IMPRESIONES Y EMPAQUES INDUSTRIALES PRINTOPAC COMPAÑIA LIMITADA

Aceptado el orden del día propuesto de inmediato se pasa a tratarlo y se decide:

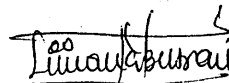
1.- En forma unánime los socios deciden autorizar la cesión de sesenta y tres mil participaciones del señor Jamil Zaidan Saba a favor del señor Nicola Jabra Talbeh Saba, misma que debe llevarse a cabo por escritura pública.

Concluida la sesión se otorga un receso hasta que sea redactada la presente acta, la misma que una vez leída es aprobada en todo su

alcance en forma unánime. Para constancia firman todos los socios a continuación junto con el Presidente y Secretario.



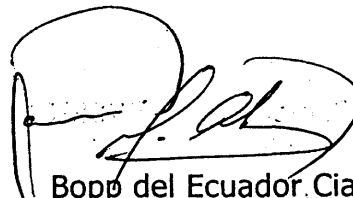
Dr. Patricio Burbano
Presidente Ad-Hoc



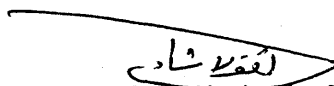
Sra. Liliana Beltrán.
Secretaria Ad-Hoc



Sr. Jamil Zaidán Saba
Socio



Bopp del Ecuador Cia. Ltda.
Socia



Sr. Nicola Jabra Shehade Saba
Socio

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CECULACIÓN

CIUDADANIA 170724976-7

ZAIDAN SABA JAMIL

27^{ma} ACOSTO *** 1.956

JORDANIA

ESTADO DE MATRIMONIO 08 105 0006

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 80

[Firma]

[Fotografía]



E234311222

ECUATORIANA **HARGARITA ABUSABA JAMIS**

SECUNDARIA INDUSTRIAL

BISHARA ZAIDAN

MARIA SABA

QUITO 3-07-92

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

[Firma] 2420329

[Fotografía]

CIUDADANIA No. 171007832-B
 SERRAGE SARA NICOLA JARRA
 01 DICIEMBRE 1967
 ISRAEL
 014- 0170 00170
 PICKENCHA/ QUITO
 CONZALEZ SUAREZ 1998



[Signature]

ECUATORIANA *****
 CASADO SARA SERRAGE JARRA
 SECUNDARIA APODERADO
 JARRA SERRAGE
 VERA SARA
 QUITO
 12/08/2013
 1042042-00



[Signature]

ZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN FOJA (S) UTIL (ES): PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO FOTOCOPIA (S) QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA, ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A, 30 DE Septiembre DE 1 2001

[Signature]
 DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
 NOTARIO VIGESIMO OCTAVO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y DEMOCRACIA
IDENTIDAD No. 170725560-8

CEDULA DE
MARGARITA ABUSADA JAMIS

11 DE JULIO DE 1959

LIMA PERU

EXT-10 566-14479

QUITO-PICHINCHA 1980



[Handwritten signature]



PERUANA E4343 I4442
C.C. JAMIL ZAIDAN SABA
SECUNDARIA QQ,DD,
SAMI ABUSADA
SAMIRA JAMIS

QUITO 12 DE JUNIO DE 1996
12 DE JUNIO DE 2008

[Handwritten signature]
374360



ZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN FOJA (S) UTIL (ES): PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO FOTOCOPIA (S) QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA. ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A, ...20... DE ...Septiembre... DE 1.991...

[Handwritten signature]
DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO

TORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA COPIA** CERTIFICADA DE
ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPANIA IMPRESIONES
Y EMPAQUES INDUSTRIALES PRINTOPAC CIA. LTDA. OTORGADA POR LA COMPANIA
BOPP DEL ECUADOR CIA. LTDA., A FAVOR DEL SEÑOR NICOLA JABRA SHEHADE SABA.
FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A, DIEZ DE OCTUBRE DEL DOS MIL UNO.



DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO



RAZON : Al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE COMPAÑIA
"IMPRESIONES EMPAQUES INDUSTRIALES" PRINTOPAC COMPAÑIA LIMITADA" de 21 de
Febrero de 1997, he tomado nota de la Cesión de Participaciones Sociales
de 20 de septiembre del 2001, que antecede.- Quito, a dieciséis de
del dos mil uno.- **ENMENDADO: -de 20 de septiembre-, VALE.**
EL NOTARIO.- DOY FE.-



Dr. Simón A. Alcívar Paladines
Quito - Ecuador

Dr. Simón A. Alcívar P.
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON QUITO



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **32**, del REGISTRO INDUSTRIALE de treinta y uno de Marzo de mil novecientos noventa y siete, a fs 68 vta, tomo 29, correspondiente a la constitución de la compañía “ **IMPRESIONES EMPAQUES INDUSTRIALES PRINTOPAC CIA LTDA.** ”, lo referente a la presente Cesión de Participaciones .- Quito, a veintinueve de Octubre del dos mil uno. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.



ng



NOTARIA 26

Dra. Cecilia Rivadeneira Rueda



CESION DE PARTICIPACIONES

SOCIALES DE LA COMPAÑIA

IMPRESIONES Y EMPAQUES INDUSTRIALES PRINTOPAC CIA. LTDA

OTORGA LA COMPAÑIA:

BOPP DEL ECUADOR CIA. LTDA.

A FAVOR DEL SR

NICOLA JABRA TALBEH SABA

USD \$ 11.880=

(DI

COPIAS)

P.V.

CES PRINTOPAC. DOC

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día SIETE (7) de JULIO del dos mil, ante mí, doctora Cecilia Rivadeneira Rueda, Notaria Vigésima Sexta del cantón; comparecen: por una parte, el señor Jamil Zaidán Saba, en representación de la Compañía Bopp del Ecuador Cia. Ltda., en su calidad de Gerente General de la misma conforme consta del nombramiento que se adjunta, y, por otra parte, el señor Nicola Jabra Talbeh Saba, por sus propios derechos, bien instruidos por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden de una manera libre y voluntaria. - Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, casados, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: Señora Notaria: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una con el siguiente contenido: PRIMERA: COMPARECIENTES: Intervienen en la presente escritura pública,

en calidad de CEDENTE: La Compañía Bopp del Ecuador Cia. Ltda., representada por el señor Jamil Zaidán Saba, en su calidad de Gerente General de la misma, conforme el nombramiento que se adjunta a este contrato, y, en calidad de CESIONARIO: El señor Nicola Jabra Talbeh Saba, ecuatoriano, casado, mayor de edad, domiciliado en Quito, por sus propios derechos.-

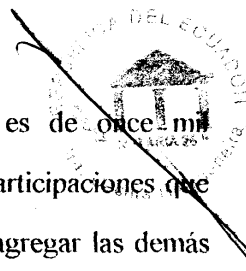
SEGUNDA ANTECEDENTES: A.- Mediante escritura pública celebrada el veintiuno de febrero de mil novecientos noventa y siete, en la Notaria Trigésima de Quito, se constituyó la compañía "IMPRESIONES Y EMPAQUES INDUSTRIALES PRINTOPAC CIA. LTDA ", siendo inscrita en el Registro Mercantil de Quito el treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y siete.- La Compañía se constituyó con un capital social de mil doscientos millones de sucres, dividido en un millón doscientas mil participaciones sociales de un mil sucres cada una.- **TERCERA: JUNTA GENERAL Y CESION DE PARTICIPACIONES:** La Junta General Universal de socios de la compañía "IMPRESIONES Y EMPAQUES INDUSTRIALES PRINTOPAC CIA. LTDA ", celebrada el seis de julio del dos mil, decidió por unanimidad autorizar la siguiente cesión de participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, en base a la cual, se procede a través de la presente escritura pública: la Compañía Bopp del Ecuador Cia. Ltda., cede doscientas noventa y siete mil (297.000) participaciones a favor del señor Nicola Jabra Talbeh Saba.- Por lo antes expuesto, el cuadro de integración del capital de la compañía queda estructurado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL	CAP. PA- GADO	No.PART.
	SUSCRITO		
Jamil Zaidán	\$ 8.400	8.400	210.000
Bopp del Ecuador	\$ 27.720	27.720	693.000
Nicola Talbeh	\$ 11.880	11.880	297.000
TOTALES	\$ 48.000	48.000	1'200.000

**NOTARIA 26**

Dra. Cecilia Rivadeneira Rueda

-2-



CUARTA.- CUANTIA.- La cuantía de este instrumento es de once mil ochocientos ochenta dólares, que es el valor nominal de las participaciones que se ceden por este contrato.- Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento y plena validez de este instrumento.- (firmado) doctor Patricio Burbano, abogado con matrícula profesional número tres mil seiscientos sesenta y nueve(Nº 3669), del Colegio de Abogados de Quito HASTA AQUI EL CONTENIDO DE LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido y para constancia de ello firman juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

f) Sr. Jamil Zaidán Saba ✓

c.c. 170424976-7

c.v.

f) Sr. Nicola Jabra Talbeh Saba ✓

c.c. 171007832-8

c.v. 0037-178

Dra. Cecilia Rivadeneira Rueda

NOTARIA VIGESIMO SEXTA

3

CIUDADANIA 170724976-7
 ZAIDAN SABA JAMIL
 27 AOSTO 1956
 JORDANIA
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ

ca 105 0006
 1,80



ECUATORIANA ***** 07311122
 CASADO MARGARITA ABUSABA JAH
 SECUNDARIA INDUSTRIAL
 BISHARA ZAIDAN
 MARIA SABA
 QUITO 3-07-92
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR

2420329



NOTARIA VIGESIMA SEXTA DE QUITO.
 De conformidad con la facultad prevista
 en el art. 1 del Decreto NO. 2384,
 publicado en Oficial 561, del 13 de
 Abril de 1978, que cumplió el art. 18 de
 la Ley Electoral
 certifico que la copia que antecede,
 es igual al documento que se me exhibió
 QUITO, 07 JUL. 2000

Paullin Rivadeneira Rueda
 Dra. Paullin Rivadeneira Rueda
 NOTARIA VIGESIMO SEXTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 171007832-H

JALEEN SABA NICOLA JABRA

01 DICIEMBRE 1.957

ISRAEL

UNIDAD DE NACIMIENTO 24 17 0017

PICHINCHA/ QUITO

CORONEL SUAREZ 95

[Firma]

ECUATORIANA***** E434414 12

NACIONALIDAD CASADA 3 SANAA GEORGE TALLE

SECUNDARIA APODERADO

JABRA TAL BEN

VERA SARA

01/12/96

171212008

524386

[Firma]

EXAMENADO EN LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION, en virtud de la facultad prevista en el art. 1 del Decreto NO. 2324, publicado en Oficial 561, del 13 de Abril de 1970, que cumplió el art. 18 de la Ley 11, emitido

CERTIFICADO con la copia que antecede,

en virtud del documento que se me exhibió

07 JUL. 2000

[Firma]

Don. Danilo Escobar Pineda

NOTARIA VIGESIMO SEPTIMA

23 ABR. 1997

PROTOCOLIZACION

003172

Quito, noviembre 1ro. de 1995

Señor
JAMIL ZAIDAN SABA
Ciudad.-

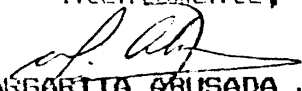
En mis consideraciones:

La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía BOPP DEL ECUADOR CIA. LTDA. en sesión realizada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirle a usted GERENTE de la nombrada Compañía, por el periodo estatutario de cinco años.

Usted, como Gerente, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Sus derechos, obligaciones y atribuciones que como Gerente le corresponden, constan en la escritura de constitución social de la compañía denominada IMPRESIONES EMPAQUES FLETTILES PRINTOPAC CIA. LTDA., otorgada en esta ciudad ante el Notario Dr. Manuel José Aguirre el 5 de noviembre de 1984, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 12 de diciembre del mismo año. A su vez, la compañía cambió su razón social a la de POLIPROPILENO BIORIENTADO BOPP DEL ECUADOR CIA. LTDA., según escritura pública otorgada el 5 de noviembre de 1991 ante el Notario Dr. Jorge Machado Cevallos, inscrita en el Registro Mercantil el 14 de febrero de 1992. Finalmente, la compañía volvió a cambiar su razón social a BOPP DEL ECUADOR CIA. LTDA., según escritura pública otorgada ante el Notario Dr. Jaime Nollivos Maldonado el 24 de agosto de 1995, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 27 de octubre de 1995.

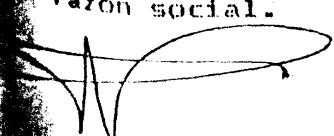
Atentamente,


MARGARITA ABUSADA JAMIS
PRESIDENTE

Para los fines legales siguientes, dejo constancia de que en esta fecha acepto el cargo de Gerente de la Compañía BOPP DEL ECUADOR CIA. LTDA.- Quito, 1ro. de noviembre de 1995.


JAMIL ZAIDAN SABA

Nota: Se emite este nuevo nombramiento en virtud del cambio de razón social.



Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el N° 7064 del Re-
gistro de Nombres y Tomas 126
Quito, a 15 NOV. 1995

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR
DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.



RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del señor Doctor Patricio Burbano Armendariz, con Registro Profesional número tres mil seiscientos sesenta y nueve (3669), del Colegio de Abogados de Quito, en esta fecha y UNA foja útil, PROTOCOLIZO, en el Registro de escrituras públicas de la Notaría Trigésima del cantón Quito, a mi cargo, el presente documento.- Quito, a veintitres de Abril de mil novecientos noventa y siete.- El Notario -

23 ABR. 1997

SE PROTOCOLIZO ante mi y en fe de ello confiero esta (77) COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a veinte y seis de agosto de mil novecientos noventa y nueve.-



Dr. Cecilia A. Armendariz Padilla
Quito - Ecuador

Dr. Simón F. Alcívar P.
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON QUITO

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
"BOPP DEL ECUADOR CIA. LTDA."**

En el Distrito Metropolitano de Quito a las once horas del día 5 de julio del dos mil, en las oficinas de la Empresa, situadas en la calle Jaime Roldos Aguilera E3-37 e Isidro Ayora, se reúnen los socios de la Compañía BOPP DEL ECUADOR COMPAÑIA LIMITADA, señor: Jamil Zaidán Saba, Margarita Abusada Jamis y Nikolas Zaidán Abusada representado por su padre el señor Jamil Zaidan Saba.

Por estar reunidos los socios que representan el cien por ciento del Capital Social y pagado de la Compañía, deciden instalarse en Junta General Universal de Socios.

Actúa como Presidente la señora Margarita Abusada Jamis y como Secretario el señor Jamil Zaidán Saba, en su calidad de Gerente.

El Presidente solicita que a través de secretaría se deje constancia de que se encuentran presentes todos los socios de la empresa y de que aceptan como en efecto así lo hacen, la celebración de esta Junta General.

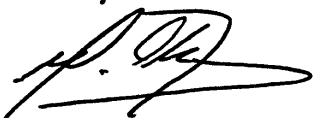
El Presidente propone como orden del día el siguiente:

1.- La autorización para que el Gerente de la compañía, lleve a cabo la cesión de participaciones mediante escritura pública en la que la compañía Bopp del Ecuador Cia Ltda., cederá el treinta por ciento de sus participaciones esto es: doscientas noventa y siete mil (297.000) participaciones, que mantiene en la Compañía IMPRESIONES Y EMPAQUES INDUSTRIALES PRINTOPAC COMPAÑIA LIMITADA, a favor del señor Nicola Jabra Talbeh Saba

Aceptado el orden del día propuesto de inmediato se pasa a tratarlo y se decide:

1.- En forma unánime los socios deciden autorizar al Gerente de la compañía señor Jamil Zaidán Saba, para que ceda doscientas noventa y siete mil participaciones que la compañía Bopp del Ecuador, mantiene en la Compañía IMPRESIONES Y EMPAQUES INDUSTRIALES PRINTOPAC COMPAÑIA LIMITADA, a favor del señor Nicola Jabra Talbeh Saba.

Concluida la sesión se otorga un receso hasta que sea redactada la presente acta, la misma que una vez leída es aprobada en todo su alcance en forma unánime. Para constancia firman todos los socios a continuación junto con el Presidente y Secretario..



Sra. Margarita Abusada Jamis
Presidente - Socia



Sr. Jamil Zaidán Saba
Secretario - Socio

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DE QUITO.-
De conformidad con la facultad prevista
en el art. 1 del Decreto NO. 2384,
publicado en Oficial 564, del 13 de
Abril de 1978, que amplió el art. 18 de
la Ley Notarial.-
CERTIFICO que la copia que antecede,
es igual al documento que se me exhibió
QUITO, 07 JUL 2007

Cecilia Rivadeneira Rueda
NOTARIA VIGESIMO SEXTA



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
"IMPRESIONES Y EMPAQUES INDUSTRIALES PRINTOPAC CIA.
LTDA."**

En el Distrito Metropolitano de Quito a las once horas del día 6 de julio del dos mil, en las oficinas de la Empresa, situadas en la calle Velasco Ibarra S/N e Isidro Ayora, se reúnen los socios de la Compañía IMPRESIONES Y EMPAQUES INDUSTRIALES PRINTOPAC COMPAÑIA LIMITADA, señor: Jamil Zaidán Saba, representando doscientas diez mil participaciones y la compañía Bopp del Ecuador Cia. Ltda. representando novecientos noventa mil participaciones; compañía que está representada por su Gerente General el Señor Jamil Zaidán Saba.

Por estar reunidos los socios que representan el cien por ciento del Capital Social y pagado de la Compañía, deciden instalarse en Junta General Universal de Socios.

Actúa como Presidente Ad Hoc el doctor Patricio Burbano y como Secretario Ad- Hoc la señora Liliana Beltrán, nombrados unánimemente por todos los socios.

El Presidente solicita que a través de secretaría se deje constancia de que se encuentran presentes todos los socios de la empresa y de que aceptan como en efecto así lo hacen, la celebración de esta Junta General.

El Presidente propone como orden del día el siguiente:

- 1.- la designación de Gerente de la Compañía.
- 2.- La autorización para que se lleve a cabo la siguiente cesión de participaciones mediante escritura pública: la compañía Bopp del Ecuador, cederá el treinta por ciento de sus participaciones esto es: doscientas noventa y siete mil (297.000) participaciones, a favor del señor Nicola Jabra Talbeh Saba. Las participaciones son de un mil sucres o su equivalente en dólares cuatro centavos de dólar cada una, que mantiene en la Compañía IMPRESIONES Y EMPAQUES INDUSTRIALES PRINTOPAC COMPAÑIA LIMITADA

Aceptado el orden del día propuesto de inmediato se pasa a tratarlo y se decide:

- 1.- Se nombra en forma unánime al señor Nicola Jabra Talbeh Saba, como Gerente de la Compañía "IMPRESIONES Y EMPAQUES INDUSTRIALES PRINTOPAC COMPAÑIA LIMITADA."
- 2.- En forma unánime los socios deciden autorizar la cesión de doscientas noventa y siete mil participaciones de la compañía Bopp del Ecuador al señor Nicola Jabra Talbeh Saba.

Concluida la sesión se otorga un receso hasta que sea redactada la presente acta, la misma que una vez leída es aprobada en todo su alcance en forma unánime. Para constancia firman todos los socios a continuación junto con el Presidente y Secretario..



[Signature]

Dr. Patricio Burbano
Presidente Ad-Hoc

[Signature]

Sra. Liliana Beltán.
Secretaria Ad-Hoc

[Signature]

Sr. Jamil Zaidán Saba
Socio

[Signature]

Bopp del Ecuador Cia. Ltda.
Socia

Se otorgó ante mí; en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA IMPRESIONES EMPAQUES INDUSTRIALES PRINTOPAC CIA LTDA., que otorga la COMPAÑIA BOPP DEL ECUADOR CIA. LTDA., a favor del señor NICOLA JABRA TALBEH SABA; firmada y sellada en Quito, a los siete días del mes de julio del dos mil.-

[Signature]

Dra. Cecilia Rivadeneira Rueda,
NOTARIA VIGESIMO SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZON.- Al margen de la escritura matriz de Constitución de Compañía Impresiones, Empaques Industriales Printopac Compañía Limitada, de veinte y uno de febrero de mil novecientos noventa y siete, celebrada en la Notaria Trigésima a mi cargo; he tomado nota de la Cesión de Participaciones Sociales de Printopac Compañía Limitada, otorgada ante la Notaria Vigésima Sexta del cantón Quito, doctora Cecilia Ribadeneira Rueda, de siete de julio del dos mil.- Quito, a diecisiete de julio del dos mil.-Doy Fe.- El Notario.



Dr. Simón A. Alcívar Paladino
Quito - Ecuador

[Signature]

Dr. Simón A. Alcívar P.
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON QUITO



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 32, del REGISTRO INDUSTRIAL de treinta y uno de Marzo de mil novecientos noventa y siete, a Fs.68 vta, Tomo 29, correspondiente a la constitución de la Compañía " **IMPRESIONES Y EMPAQUES INDUSTRIALES PRINTOPAC COMPAÑÍA LIMITADA** ", lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a dieciséis de Agosto del dos mil.- **EL REGISTRADOR.-**


DR. HECTOR GAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE
DEL CANTÓN QUITO

ng

